

| Nº de ORDEN      | DATOS CATASTRALES |                                      |  | TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO  | SUPERFICIE DE PARCELA (M²) | TIPO DE AFECCIÓN (M²) |         |                    | NATURALEZA DEL BIEN | FECHA / HORA ACTAS PREVIAS |
|------------------|-------------------|--------------------------------------|--|---|----------------------------|-----------------------|---------|--------------------|---------------------|----------------------------|
|                  | POL.              | PAR.                                 | TITULAR CATASTRAL                            |   |                            | EXPROP.               | SERVID. | OCUPACIÓN TEMPORAL |                     |                            |
| 08.0193-0428-C00 | -                 | 28833<br>02DF3<br>828D0<br>001SI     | ADIF   | ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS<br>AV BURGOS, 16, PL10<br>28036-MADRID     | 60911                      | 55342                 | 0       | 5569               | URBANA              | 14/10/2008<br>15:45:00     |
| 08.0193-0430-C00 | -                 | 29856<br>01DF3<br>828F0<br>001JE     | ADIF   | ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS<br>AV BURGOS, 16, PL10<br>28036-MADRID     | 54844                      | 53427                 | 0       | 1417               | URBANA              | 14/10/2008<br>15:45:00     |
| 08.0193-0431-C00 | -                 | CALLE<br>-3                          | AYUNTAMIENTO DE BARCELONA                    | AYUNTAMIENTO DE BARCELONA<br>PZ DE SANT JAUME, 1<br>08002-BARCELONA                       | 1656                       | 523                   | 0       | 1133               | URBANA              | 14/10/2008<br>15:45:00     |
| 08.0193-0432-C00 | -                 | 28833<br>11DF3<br>828D0<br>001BI     | PATRONATO MUNICIPAL D'HABITATGE DE BARCELONA | PATRONATO MUNICIPAL D'HABITATGE DE BARCELONA<br>CL DOCTOR AIGUADER, 36<br>08003-BARCELONA | 542                        | 0                     | 0       | 542                | URBANA              | 15/10/2008<br>9:00:00      |
| 08.0193-0433-C00 | -                 | 28833<br>04DF3<br>828D0<br>001UI     | PATRONATO MUNICIPAL D'HABITATGE DE BARCELONA | PATRONATO MUNICIPAL D'HABITATGE DE BARCELONA<br>CL DOCTOR AIGUADER, 36<br>08003-BARCELONA | 13                         | 0                     | 0       | 13                 | URBANA              | 15/10/2008<br>9:00:00      |
| 08.0193-0435-C00 | -                 | 28833<br>05DF3<br>828D0<br>001HI     | AYUNTAMIENTO DE BARCELONA                    | AYUNTAMIENTO DE BARCELONA<br>PZ DE SANT JAUME, 1<br>08002-BARCELONA                       | 262                        | 0                     | 0       | 262                | URBANA              | 14/10/2008<br>15:45:00     |
| 08.0193-0437-C00 | -                 | CALLE<br>-4                          | AYUNTAMIENTO DE BARCELONA                    | AYUNTAMIENTO DE BARCELONA<br>PZ DE SANT JAUME, 1<br>08002-BARCELONA                       | 2991                       | 0                     | 0       | 2991               | URBANA              | 14/10/2008<br>15:45:00     |
| 08.0193-0438-C00 | -                 | 31929<br>07DF3<br>839A0<br>001LW     | AYUNTAMIENTO DE BARCELONA                    | AYUNTAMIENTO DE BARCELONA<br>PZ DE SANT JAUME, 1<br>08002-BARCELONA                       | 88                         | 0                     | 0       | 88                 | URBANA              | 14/10/2008<br>15:45:00     |
| 08.0193-0439-C00 | -                 | 31929<br>04DF3<br>839A0<br>001G<br>W | AYUNTAMIENTO DE BARCELONA                    | AYUNTAMIENTO DE BARCELONA<br>PZ DE SANT JAUME, 1<br>08002-BARCELONA                       | 635                        | 568                   | 0       | 67                 | URBANA              | 14/10/2008<br>15:45:00     |
| 08.0193-0440-C00 | -                 | 29912<br>01DF3<br>829B0<br>001HU     | AYUNTAMIENTO DE BARCELONA                    | AYUNTAMIENTO DE BARCELONA<br>PZ DE SANT JAUME, 1<br>08002-BARCELONA                       | 3226                       | 2639                  | 0       | 587                | URBANA              | 14/10/2008<br>15:45:00     |
| 08.0193-0442-C00 | -                 | 30759<br>34DF3<br>837E0<br>001LR     | PUIG POCH EMILIO                             | PUIG POCH, EMILIO<br>PS FABRA I PUIG, 42, PL5, PL2<br>08030-BARCELONA                     | 14                         | 9                     | 0       | 6                  | URBANA              | 15/10/2008<br>10:30:00     |
| 08.0193-0443-C00 | -                 | 30759<br>03DF3<br>837E0<br>001TR     | ASERU SL                                     | ASERU SL<br>PS VALLDAURA, 154, PL.08<br>08042-BARCELONA                                   | 4                          | 0                     | 0       | 4                  | URBANA              | 14/10/2008<br>12:30:00     |

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

52.962/08. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Habiendo dictado la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial los acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio cuyos datos se especifican en la relación al pie, y al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se procede a su publicación mediante el presente anuncio a efectos de notificación.

A tal fin se relacionan a continuación los destinatarios, identificados con sus apellidos, nombre y N.I.F. los responsables solidarios, en su caso, el número del expediente de reintegro, el curso académico al que corresponde la beca, el importe a reintegrar y la unidad tramitadora de becas en la que se encuentran los antecedentes administrativos.

Según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, las notificaciones publicadas son igualmente requerimientos de pago, el cual habrá de realizarse en los siguientes plazos:

Publicado este anuncio entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior.

Publicado este anuncio entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

El ingreso se efectuará mediante instrumento de pago (069) que podrá ser solicitado en esta Subdirección o en la Unidad de Becas correspondiente. En los mismos plazos se podrá solicitar aplazamiento o fraccionamiento del pago en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Contra las presentes resoluciones que son definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos

meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Acuerdos de Resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio del curso 2003/2004 y 2004/2005.

Apellidos y nombre: Alarcón Gómez, Iván. NIF: 46876454Q. Expediente: 061050/000012. Curso: 2003/2004. Importe: 1301,04 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Aragón Ariza, Marina. NIF: 44057672E. Responsable solidario: Ariza Butrón, Marina. Expediente: 072110/000004. Curso: 2004/2005. Importe: 1572,7 euros. Unidad de Becas: Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Educación, Cádiz.

Apellidos y nombre: Caño Casado, Daniel. NIF: 75817784D. Expediente: 061050/000020. Curso: 2003/2004. Importe: 3555,34 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Cózar Serrano, Carmen. NIF: 31334097R. Expediente: 061050/000026. Curso: 2003/2004. Importe: 693,7 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Díaz Morillo, Vanessa. NIF: 48967482E. Expediente: 061050/000028. Curso: 2003/2004. Importe: 3728,21 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Espejo Sánchez, Fernando. NIF: 44037831F. Expediente: 061050/000032. Curso: 2003/2004. Importe: 922,51 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Estero Ruiz, María Gloria. NIF: 75887187K. Expediente: 061050/000033. Curso: 2003/2004. Importe: 5587,52 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Fernández Rey, María Encarnación. NIF: 52332496K. Expediente: 061050/000036. Curso: 2003/2004. Importe: 3908,66 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: García Chaveli, Francisco Javier. NIF: 31719807R. Expediente: 061050/000040. Curso: 2003/2004. Importe: 1766,35 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Jiménez García, Pedro José. NIF: 32857854P. Expediente: 061050/000051. Curso: 2003/2004. Importe: 746,93 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Muñoz Puerto, Carolina Sara. NIF: 31716222G. Expediente: 061050/000068. Curso: 2003/2004. Importe: 937,13 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Ramírez Prieto, Marta Isabel. NIF: 44961769N. Expediente: 061050/000085. Curso: 2003/2004. Importe: 693,7 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Rique Dormido, María José. NIF: 75787966E. Expediente: 061050/000087. Curso: 2003/2004. Importe: 1290,51 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Sánchez Ramírez, José María. NIF: 48966727A. Expediente: 061050/000103. Curso: 2003/2004. Importe: 1657,31 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Sierra Chacón, Carlos. NIF: 31702912B. Expediente: 061050/000105. Curso: 2003/2004. Importe: 833,75 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Valle Valle, Antonio. NIF: 25597092R. Expediente: 061050/000108. Curso: 2003/2004. Importe: 1801,8 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Verónica Rodríguez, Raúl. NIF: 31868491J. Expediente: 061050/000110. Curso: 2003/2004. Importe: 5360,09 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Vilches Ruiz, Vanessa. NIF: 75754354J. Expediente: 061050/000111. Curso: 2003/

2004. Importe: 1287,48 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Vilches Ruiz, Verónica. NIF: 75750095D. Expediente: 061050/000112. Curso: 2003/2004. Importe: 1287,48 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Apellidos y nombre: Virues Díaz, María Auxiliadora. NIF: 31239031V. Expediente: 061050/000114. Curso: 2003/2004. Importe: 1292,54 euros. Unidad de Becas: Universidad de Cádiz.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

#### 52.998/08. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Habiendo dictado la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial los acuerdos de resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio cuyos datos se especifican en la relación al pie, y al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se procede a su publicación mediante el presente anuncio a efectos de notificación.

A tal fin se relacionan a continuación los destinatarios, identificados con sus apellidos, nombre y N.I.F. los responsables solidarios en su caso, el número del expediente de reintegro, el curso académico al que corresponde la beca, el importe a reintegrar y la unidad tramitadora de becas en la que se encuentran los antecedentes administrativos.

Según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, las notificaciones publicadas son igualmente requerimientos de pago, el cual habrá de realizarse en los siguientes plazos:

Publicado este anuncio entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior.

Publicado este anuncio entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

El ingreso se efectuará mediante instrumento de pago (069) que podrá ser solicitado en esta Subdirección o en la Unidad de Becas correspondiente. En los mismos plazos se podrá solicitar aplazamiento o fraccionamiento del pago en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Acuerdos de Resolución de expedientes de reintegro de ayudas al estudio del curso 2004/2005.

Apellidos y nombre: Aguilar Mariblanca, Inmaculada. NIF: 52227620W. Expediente: 072410/000013. Curso: 2004/2005. Importe: 1324 euros. Unidad de Becas: Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Educación, Sevilla.

Apellidos y nombre: Gómez Abrines, Daniel. NIF: 53351308W. Responsable solidario: Abrines Martín, Silvia. Expediente: 072410/000008. Curso: 2004/2005. Importe: 150,87 euros. Unidad de Becas: Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Educación, Sevilla.

Apellidos y nombre: Jiménez Vaz, Macarena. NIF: 47501171F. Expediente: 072410/000023. Curso: 2004/2005. Importe: 443 euros. Unidad de Becas: Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Educación, Sevilla.

Apellidos y nombre: Lainez García, José Miguel. NIF: 34033873Z. Expediente: 072410/000029. Curso: 2004/2005. Importe: 1198 euros. Unidad de Becas: Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Educación, Sevilla.

Apellidos y nombre: Martínez Girón, María Selene. NIF: 15406494J. Expediente: 072410/000034. Curso: 2004/2005. Importe: 1198 euros. Unidad de Becas: Junta de Andalucía, Delegación Provincial de Educación, Sevilla.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—La Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

52.899/08. *Anuncio del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras por el que se deniega la solicitud de ayuda presentada por José María Maturano Velasco, para su proyecto «Rehabilitación de edificación para Casa de Aldea La Sirena del Bosque» (Ref. 2007-0344).*

### Antecedentes

En fecha 20/7/2007, José María Maturano Velasco presentó una solicitud para la concesión de una subvención para la financiación de un proyecto de «Rehabilitación de edificación para Casa de Aldea «La Sirena Del Bosque»», a realizar en la localidad de Cuerries-Piloña (Asturias).

El proyecto fue analizado por el Comité de Evaluación de proyectos en su reunión celebrada el día 3 de marzo de 2008, que informó favorablemente, y propuso, la concesión de la ayuda solicitada.

La Propuesta de Resolución Provisional para la aprobación de la ayuda fue notificada el 4 de marzo de 2008, concediéndose un trámite de audiencia por un plazo de diez días hábiles.

La Propuesta de Resolución Provisional fue aceptada tácitamente, al no formularse alegaciones a la misma ni tampoco aceptarse expresamente por el beneficiario.

En la reunión del 12 de mayo de 2008 el Comité de Evaluación dio carácter definitivo al informe favorable emitido el 3 de marzo, al estar inicialmente incluido en la Lista de Espera.

La Propuesta de Resolución Definitiva aprobando la concesión de ayudas le fue notificada el 20 de mayo de 2008, y recibida por la empresa el 20 de mayo de 2008. Una vez transcurridos los 10 días hábiles establecidos en la citada Orden ITC/1044/2007, de 12 de abril, para que el promotor presentase la aceptación a la citada Propuesta de Resolución Definitiva, y que vencía el 31 de mayo de 2008, no se ha recibido la aceptación por parte del solicitante.

Se concluye, por tanto, que se solicita la ayuda para un proyecto que no puede ser subvencionable en aplicación de la Orden ITC/1044/2007, de 12 de abril, en cuyo apartado vigésimo, punto 4, establece que la propuesta de resolución definitiva para la concesión de la ayuda será notificada a los interesados, debiendo éstos manifestar ante el Instituto la aceptación de la misma, entendiéndose que se renuncia a la ayuda solicitada si no se hubiere manifestado de forma expresa y fehaciente dicha aceptación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de recepción de la propuesta.

A los antecedentes descritos son de aplicación los siguientes